

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día cinco (5) de octubre de 2015, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) la doctora DIANA PATRICIA LONGAS GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.66.988.353 de Cali, en su condición de Representante Legal Suplente de la empresa BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., conforme a los documentos anexos, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG 157 de 2015, *Por el cual se aprueba al subastador que adelantará el proceso de subasta de capacidad de transporte en los procesos úselo o véndalo de largo plazo de que trata el Artículo 44 de la Resolución CREG 089 de 2013.*

Se le entregó copia de la Resolución CREG 157 del 2 de octubre de 2015, y se le hizo saber contra presente resolución procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

El Notificador,

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON
C.C. 8.756.009 de Soledad, Atlántico

Notificado,

DIANA PATRICIA LONGAS GOMEZ,
C.C. No. 66.988.353 de Cali